



ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION

RECONOCIDA OFICIALMENTE POR EL DEPARTAMENTO POR RESOLUCIÓN N°04462 DEL 28 DE OCTUBRE DEL 2016
Y POR EL M.E.N. SEGÚN RESOLUCIÓN 9185 DE 8 DE AGOSTO DE 2012





CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	5
INTRODUCCIÓN.....	6
1 PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL.....	7
1.1 presentación e identificación de la institución educativa.....	7
2 OBJETIVOS.....	9
➤ General.....	9
➤ Específico.....	9
➤ Política de gestión del riesgo.....	9
➤ Marco Legal.....	9
3 CONOCIMIENTO DEL RIESGO.....	11
3.1 Caracterización del contexto escolar.....	11
➤ Caracterización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.....	11
➤ Caracterización del personal docente y directivo docente.....	11
➤ Ambiente natural de la institución.....	11
➤ Aspectos socioeconómicos.....	12
➤ Ambiente construido de la institución y sus alrededores.....	12
3.1 Descripción de los daños y/o pérdidas que se pueden presentar.....	12
4 INTERVENCIÓN DEL RIESGO.....	13
4.1 Medidas estructurales.....	13
4.2 Medidas no estructurales.....	13
➤ Medidas no estructurales para la intervención del riesgo.....	14
5 PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA.....	14
5.1 Organización para la respuesta.....	14
➤ Definición de servicios de respuesta a emergencias.....	14
➤ Organización para la respuesta de emergencia.....	18
➤ Servicios externos de respuesta a emergencias.....	19
5.2 Capacitación.....	19

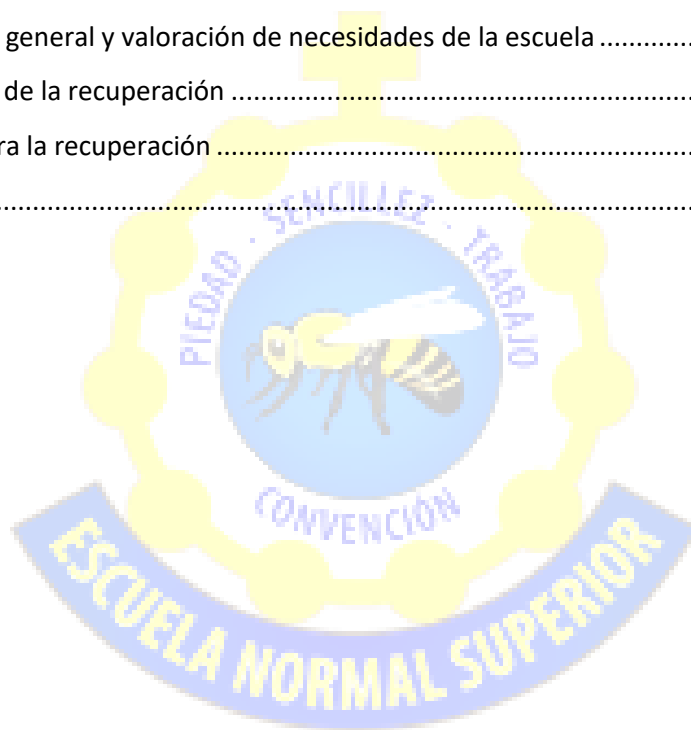


ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION

RECONOCIDA OFICIALMENTE POR EL DEPARTAMENTO POR RESOLUCIÓN N°04462 DEL 28 DE OCTUBRE DEL 2016
Y POR EL M.E.N. SEGÚN RESOLUCIÓN 9185 DE 8 DE AGOSTO DE 2012



➤	Necesidades de capacitación para la respuesta.....	19
➤	Equipamiento para la respuesta	20
6	EJECUCIÓN DE LA RESPUESTA A EMERGENCIAS.....	24
6.1	Procedimiento de la respuesta	24
➤	Procedimiento ante cualquier emergencia.....	24
6.2	Reporte de daños	27
➤	Reporte de daños del evento	27
7	PREPARACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN	28
7.1	Valoración de la situación	28
➤	Información general y valoración de necesidades de la escuela	28
7.2	Ejecución de la recuperación	29
➤	Acciones para la recuperación	29
8	REFERENCIAS.....	30





ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION
RECONOCIDA OFICIALMENTE POR EL DEPARTAMENTO POR RESOLUCIÓN N°04462 DEL 28 DE OCTUBRE DEL 2016
Y POR EL M.E.N. SEGÚN RESOLUCIÓN 9185 DE 8 DE AGOSTO DE 2012

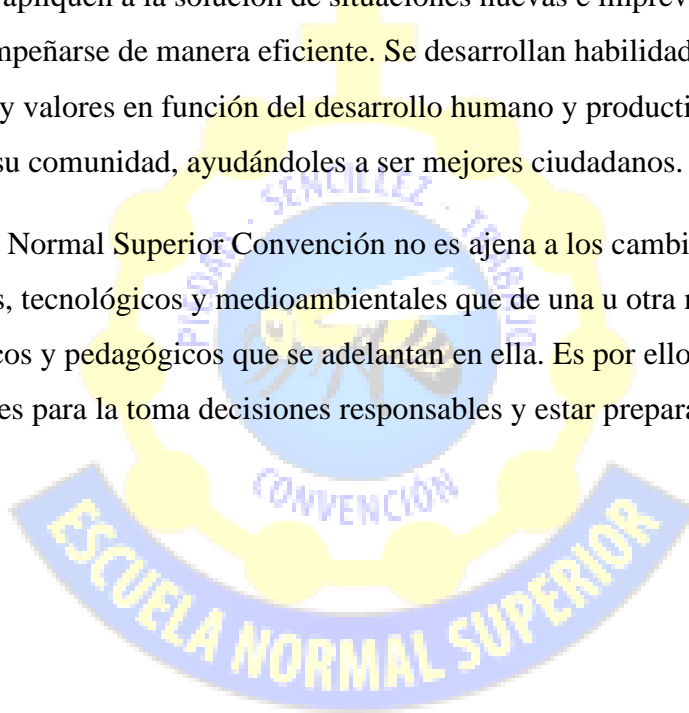


PRESENTACIÓN

La Escuela Normal Superior Convención ofrece un servicio educativo de calidad a todos los niños niñas, adolescentes y jóvenes que se encuentran recibiendo educación en la Escuela, cuyo principal objetivo es, la formación de personas con “piedad, sencillez y trabajo” siempre en mejoramiento continuo, acompañado de una concepción moderna de ciudadanía y el desarrollo de competencias básicas, específicas, ciudadanas y laborales.

Los y las estudiantes se formarán con autonomía y solidaridad para que usen el conocimiento y lo apliquen a la solución de situaciones nuevas e imprevistas que los prepare para desempeñarse de manera eficiente. Se desarrollan habilidades, actitudes, destrezas, saberes y valores en función del desarrollo humano y productivo que se proyecte en beneficio para su comunidad, ayudándoles a ser mejores ciudadanos.

La Escuela Normal Superior Convención no es ajena a los cambios económicos, sociales, culturales, tecnológicos y medioambientales que de una u otra manera afectan los procesos académicos y pedagógicos que se adelantan en ella. Es por ello que se planean y emprenden acciones para la toma de decisiones responsables y estar preparados frente a posibles riesgos.





INTRODUCCIÓN

El plan de gestión del riesgo escolar, tiene como objetivo detectar las causas y los posibles riesgos en los que se encuentra La **ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION** del Municipio de Convención, Norte de Santander y todos sus integrantes, para promover acciones de prevención e implementación de estrategias que garanticen el bienestar de los miembros de la institución. Además, El plan de riesgo es un mecanismo que sirve para la respuesta a emergencia, ejecución de la respuesta y preparación para la recuperación post desastre, asociados con los fenómenos de origen natural, socio-natural y antrópico.

La gestión del riesgo en la Escuela es responsabilidad de toda la comunidad educativa, lo cual implica que el logro de los objetivos planteados pasa por la toma de conciencia de diferentes actores involucrados y tiene como propósito generar en nuestra comunidad educativa un mayor conocimiento de los riesgos a los que nos encontramos expuestos en el entorno educativos y Municipal.

Para La Escuela Normal Superior Convención en cumplimiento del mandato constitucional el Ministerio de Educación Nacional establecido en la Ley 115 de 1994 o General de Educación y sus decretos reglamentarios la obligatoriedad de desarrollar un proyecto de prevención y atención de desastres de manera que se constituyan en una herramienta enfocada a lograr tomar acciones de prevención y asumir comportamientos adecuados en caso de presentarse cualquier tipo de desastre o emergencia evitando en primer lugar la pérdida de vidas humanas antes que las materiales.



1 PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL.

1.1 presentación e identificación de la institución educativa.

Nombre de la Institución			
Escuela Normal Superior Convención			
Sedes		Jornada	
Principal		06:30AM – 12.00M	
Básica primaria		07:00AM – 12:00M	
Departamento	Ciudad/Municipio		Barrio/Vereda
Norte de Santander	Convención		Parque Principal
Dirección	Teléfonos	Sitio web	Correo electrónico
N/A	5630190	N/A	normalconvencion@hotmail.com
Rector	Sede	Coordinador	Docente
HNA. LEONILDE MORANTES MANTILLA	Sede Principal.	YOLANDA LATORRE JAIMES	José María Jiménez Gómez, Israel José Jiménez Cañizares, Fernando Martínez Mora, Uriel De Jesús Márquez Quintero, José Alexander Moreno Chinchilla, Carmen Amanda Sánchez Ávila, Anny Estela Díaz Rodríguez, Nubia Estela Ibáñez Duran, Teresa De Jesús Montejo Trujillo, Astrid Zoraida Forero Martínez, Farid María Quintero Carpio, Lucela López Villamil, Saray Pedroza Quintero, Miryam Amanda Ojeda Julio, Lizeth Del Rosario Contreras Avendaño, Marta Cecilia Ariza Chinchilla, Sandra Helena Abril García, Amanda Duran Camargo, Luz Aris Mandón Duarte, Martha Isabel Hernández Carvajal, Teresa De Jesús Rios Duran, María Teresa Tejada Rojas, Anyi Camila



ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION

RECONOCIDA OFICIALMENTE POR EL DEPARTAMENTO POR RESOLUCIÓN N°04462 DEL 28 DE OCTUBRE DEL 2016
Y POR EL M.E.N. SEGÚN RESOLUCIÓN 9185 DE 8 DE AGOSTO DE 2012



			Avenidaño Solano, Irma Catalina Audivett Gaviria, Adriana Alejandra Claro Galvis, Rocío Ruiz Rincón, Dora Isabel Buitrago Pinzón	
	Sede Básica Primaria.		Juan Carlos Contreras Sánchez, María Stella Echavez Chinchilla, Ledy Nydia Martínez Ortega, Luz Esthela Villamizar Solano, Luz Marina Martínez Amaya, Luz Elena Estrada Madariaga, Claudia Cecilia Díaz Mendoza, Arisolid Duarte Coronel, Gladys Yanet Serrano Rincón, Nury Yaneth Lozano Solano, Alejandra Torcoroma Torres Claro, Astrid Ortega Plata.	
Sede	No. de estudiantes	No. de docentes	No. Directivos	
Principal	920	27	3	
Básica Primaria	315	12	0	
Fecha elaboración del formulario		Fecha de actualización		
2021		01/12/2022		



2 OBJETIVOS

➤ **General.**

Implementar en la Escuela Normal Superior de Convención, el proyecto de prevención y atención de desastres, con el fin de generar en la comunidad educativa un mayor conocimiento de los riesgos a los que se encuentra expuesta, con el fin de orientar procesos que permitan reducirlos, mitigar y/o controlar.

➤ **Específico.**

- Identificar los principales factores de riesgo (amenazas, vulnerabilidades) a los que pueda estar expuesta la Escuela Normal Superior de Convención.
- Diseñar un conjunto de actividades con el fin de reducir, mitigar y/o controlar una situación de emergencia.
- Establecer acciones de apoyo con personal calificado de otras instituciones. (Defensa Civil, Policía Nacional, Hospital Regional Nororiental Benito Ovalle, Personería Municipal, Alcaldía Municipal etc.) para la atención de emergencias.
- Dar a conocer a los miembros de la comunidad educativa los procesos a desarrollar en el proyecto de prevención de desastres y su participación dentro del mismo.

➤ **Política de gestión del riesgo**

Poder garantizar a los niños, niñas y adolescentes el derecho a la educación después de una emergencia. Fomentar e inculcar la cultura de la prevención de riesgos. Ser garantes de los derechos y la protección de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Así como también el de proveer espacios que permitan el desarrollo de las acciones de conocimiento del riesgo con el fin de buscar soluciones a los diferentes riesgos

➤ **Marco Legal**

- **Constitución Política de Colombia de 1991.** Artículo 11. Derecho a la vida. Artículo 12. Derecho a la integridad personal
- **Directiva Ministerial No. 13 de 1992.** Establece la obligación del sistema educativo de contribuir al “propósito nacional de reducir los desastres y sus efectos”



ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION

RECONOCIDA OFICIALMENTE POR EL DEPARTAMENTO POR RESOLUCIÓN N°04462 DEL 28 DE OCTUBRE DEL 2016
Y POR EL M.E.N. SEGÚN RESOLUCIÓN 9185 DE 8 DE AGOSTO DE 2012



- **Ley 115 de 1994** Artículo 5. Uno de los fines de la educación, la Formación de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio Ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres dentro de una cultura ecológica del riesgo y de la defensa del patrimonio Cultural de la Nación.
- **La Resolución 7550 de 1994.** “Por la cual se regulan las actuaciones del Sistema Educativo Nacional en la Prevención de Emergencias y Desastres.
- **Decreto 1743 de 1994,** Por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental (PRAE)
- **Ley 1523 de 2012.** Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones
- **Decreto 1974 de 2013.** Por este decreto se establece el procedimiento para la expedición y actualización del plan nacional de Gestión del Riesgo.
- **Decreto 2157 de 2017:** Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012"
- **Ley 1441 del 2011** Por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo de Cooperación y Régimen de Privilegios e Inmunidades entre la Organización Internacional para las Migraciones y el Gobierno de la República de Colombia.
- **Directivas ministeriales 12 del 2009 y 16 del 2011** Continuidad de la prestación del servicio educativo en situaciones de emergencia y orientaciones complementarias
- **Ley 1448 de 2011.** Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones
- **Ley 1620 del 2013.** Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.
- **Ley 1575 de 2012.** por medio de la cual se establece la ley general de bomberos.



3 CONOCIMIENTO DEL RIESGO.

3.1 Caracterización del contexto escolar.

La Escuela Normal Superior de Convención sede principal y básica primaria se encuentran ubicadas en la zona urbana exactamente en el parque principal del municipio de Convención Norte de Santander.

➤ Caracterización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes

Los Niños, niñas y adolescentes, son estrato bajo en condiciones de vulnerabilidad por desplazamientos forzados a causa de grupos al margen de la ley, pertenecientes a familias disfuncionales con hogares conformados por el padre, madre cabeza de hogar o cuidadores, con riesgos de violencia intrafamiliar, violencia por grupos armados, con cultura de obtención de fuentes de ingreso fácil ilícitamente, con extrema pobreza lo cual impide la formación integral de nuestros educandos.

➤ Caracterización del personal docente y directivo docente

La institución cuenta con una planta de personal idónea, con el perfil para ocupar el oficio o cargo que desempeñan actualmente.

➤ Ambiente natural de la institución

Precipitación y Piso Térmico

El municipio por encontrarse en las estribaciones de la cordillera oriental tiene un clima muy variado, que va desde los 12° C. hasta temperaturas superiores a los 24° C, en el sector urbano, la temperatura baja en las primeras horas del día, aumentando hacia el mediodía hasta alcanzar una temperatura promedio de 21° C.



Cobertura y Uso del suelo

Convención presenta un alto porcentaje de su territorio montañoso, tan solo el 0.5% es plano, el 92% del territorio fue definido por la ley 2ª de 1959 como zona de reserva forestal, en ella se incluyen los centros poblados.

➤ Aspectos socioeconómicos

El municipio por ser en un alto porcentaje rural, sus actividades económicas están sustentadas en la agricultura, la ganadería, la cría de especies menores y el comercio de una parte de la producción, este se presenta en la cabecera Municipal y en los centros poblados.

Las actividades agrícolas más importantes son la caña panelera, el café, cacao, yuca, plátano, tomate, cebolla, cebollina, fríjol, maíz, frutales y los cultivos ilícitos. La ganadería es extensiva y de muy buena producción.

➤ Ambiente construido de la institución y sus alrededores

La I.E. funciona en una estructura antigua que no cumple con las normas sismo resistentes NSR-10, además se encuentra sobre un terreno con pendiente promedio rodeado de viviendas unifamiliar, locales comerciales, entidades públicas entre otras.

3.1 Descripción de los daños y/o pérdidas que se pueden presentar

DESCRIPCION DE LOS DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE SE PUEDEN PRESENTAR		
Daños y/o pérdidas sociales	Daños y/o pérdidas económicas	Daños y/o pérdidas ecológicas
Afectación a la integridad física, pérdida de vidas humanas, lesiones, traumas psicológicos entre otros.	Pérdida de puestos de trabajo, afectación a la estructura y el presupuesto de la I.E.	Afectación al medio ambiente zonas verdes aledañas.



4 INTERVENCIÓN DEL RIESGO

4.1 Medidas estructurales

Construcción física para reducir o evitar los posibles impactos de las amenazas, o la aplicación de técnicas de ingeniería, para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a las amenazas.

MEDIDAS PARA LA INTERVENCIÓN DEL RIESGO						
Situación	Acción	Responsables	Tiempo			Recursos requeridos
			1 mes	3 meses	1 año o mas	
Materos se encuentran ubicados en el segundo piso con riesgo de caída hacia el primer piso	Realizar el cambio de lugar de los materos y construir una zona verde.	Directivas. Servicio Social grado 11		X		1.000.000
Accidentes de tránsito	Instalar reductores de velocidad	Alcaldía Municipal			X	1.500.000
Inestabilidad de las barandas de la I.E	Realizar mantenimiento a las barandas o en su defecto realizar la instalación de unas nuevas	Directivos, SED.			x	5.000.000
Incendio estructural	Generar el cambio del sistema eléctrico de ambas sedes de acuerdo al RETIE.	Directivos, SED.			x	Indeterminado

4.2 Medidas no estructurales

Medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización pública, la capacitación y la educación.



➤ **Medidas no estructurales para la intervención del riesgo**

MEDIDAS PARA LA INTERVENCION DEL RIESGO						
Situación	Acción	Responsables	Tiempo			Recursos requeridos
			1 mes	3 meses	1 año o mas	
Cercanía a las instalaciones de la policía nacional	Capacitación a los niños, niñas, adolescentes, docentes y administrativos sobre evacuación como también en riesgo público.	Docentes, Alcaldía Municipal, Fuerza Pública.	X			600.000
Posibles intoxicaciones por alimentos	Realizar seguimiento al PAE con el fin de garantizar alimentos en perfectas condiciones	Directivos, Supervisor del contrato y Alcaldía				

5 PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA

5.1 Organización para la respuesta

La institución educativa tiene el deber de prepararse para afrontar cualquier tipo de emergencia que coloque en riesgo la vida de la comunidad educativa como también el libre desarrollo de sus actividades escolares, así como el de organizarse para poder afrontar estas mismas emergencias con personal capacitado y entrenado en la atención de las emergencias que se deriven de su actividad.

➤ **Definición de servicios de respuesta a emergencias**

ALARMA: aviso por el cual se informa a la comunidad para que sigan instrucciones específicas de emergencia debido a la presencia real o inminente de una amenaza.

ALERTA: período anterior a la ocurrencia de un desastre, declarado con el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia de un desastre.



ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION

RECONOCIDA OFICIALMENTE POR EL DEPARTAMENTO POR RESOLUCIÓN N°04462 DEL 28 DE OCTUBRE DEL 2016
Y POR EL M.E.N. SEGÚN RESOLUCIÓN 9185 DE 8 DE AGOSTO DE 2012



AMENAZA: peligro latente provocado por un fenómeno físico, de origen natural tecnológico y social, que pueda manifestarse en un sitio y tiempo determinado, produciendo efectos adversos a las personas, bienes, servicios y el medio ambiente.

BRIGADA DE EMERGENCIAS: es un grupo humano con liderazgo y formación, entrenadas y dotadas para: para prevenir, controlar y reaccionar ante situaciones peligrosas con el objetivo de reducir las pérdidas humanas y materiales.

CALAMIDAD PÚBLICA: situación en la cual se presenta daño o alteración de las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada, causada por fenómenos naturales y por efectos catastróficos de la acción del hombre en forma accidental, que no requiera en su fase de recuperación de acciones de reconstrucción, bastando con las de rehabilitación para recuperar la normalidad.

CONTINGENCIA: Evento que ocurre en la mayoría de los casos en forma repentina o inesperada.

DAMNIFICADO: víctima que no sufrió ninguna lesión en su cuerpo, pero perdió la estructura de soporte de sus necesidades básicas tales como vivienda o medio de subsistencia.

DESASTRE: daño o alteración grave de las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada, causada por fenómenos naturales y por efectos catastróficos de la acción del hombre en forma accidental, que requiera por ello de la especial atención de los organismos del Estado y de otras entidades de carácter humanitario o de servicio social (Decreto 918/89).

PELIGRO: Fuente, situación o acto que genera daños a las personas, bienes, procesos y al ambiente.

EQUIPOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS: Equipos destinados para ser operados por los brigadistas de acuerdo al factor de riesgo.



ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION

RECONOCIDA OFICIALMENTE POR EL DEPARTAMENTO POR RESOLUCIÓN N°04462 DEL 28 DE OCTUBRE DEL 2016
Y POR EL M.E.N. SEGÚN RESOLUCIÓN 9185 DE 8 DE AGOSTO DE 2012



EMERGENCIA: situación que aparece cuando, en la combinación de factores conocidos, surge un fenómeno o suceso que no se esperaba, eventual, inesperado y desagradable por causar daños o alteraciones en las personas, los bienes, los servicios o el medio ambiente, sin exceder la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.

PLAN DE EVACUACIÓN: Hace parte del plan de emergencias y contingencia en definir el procedimiento y las rutas de evacuación para que las personas protejan su vida mediante el desplazamiento organizado hasta lugares de menor riesgo.

GRAVEDAD: Grado de afectación resultante de un evento.

IMPACTO: Acción directa de una amenaza sobre un grupo de personas, sobre sus bienes, infraestructura y el medio ambiente. Deriva en un desastre o emergencia de determinadas proporciones, dependiendo de las características del evento y de la vulnerabilidad de la población afectada.

LESIONADO: víctima del desastre que sufrió un trauma, daño o enfermedad en su cuerpo a causa del desastre.

MEDIO AMBIENTE: Entorno en el cual una organización opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones.

MITIGACIÓN: son todas aquellas medidas de prevención conducentes a disminuir total o parcialmente el grado de vulnerabilidad a que están sometidos elementos bajo riesgo.

PMU: Puesto de Mando Unificado.

PLAN DE EMERGENCIA: Documento en el que se define las políticas, la organización y los métodos, que indican la manera de enfrentar una situación de emergencia o desastre tanto en lo general como en lo particular.



PLAN DE CONTINGENCIA: Son un componente del plan de emergencia que contiene los procedimientos específicos para la pronta respuesta en caso de presentarse un evento como una fuga, un derrame, un incendio, un sismo, entre otros.

RESCATE: consiste en la aplicación de técnicas de estabilización, remoción, penetración extracción de víctimas por desastres o accidentes, que se encuentren atrapados o aprisionados por estructuras, vehículos (aéreos, terrestres o acuáticos), o perdidos en zonas de selva, nevados y naufragos o víctimas de inundaciones.

RESPUESTA: es la etapa que corresponde a la ejecución de las acciones previstas en la etapa de preparación. En esta fase se da la reacción inmediata para la atención oportuna de la población afectada.

RIESGO: se refiere a las consecuencias esperables al ocurrir un fenómeno natural o una actividad humana, en término de muertes o heridas causadas a la población y a la destrucción de propiedades o de cualquier tipo de pérdida económica.

RIESGO AMBIENTAL NATURAL: Aquel que se origina en la relación entre los seres humanos, sus actividades y el ambiente.

SIMULACRO: es una actividad por medio de la cual se prueba periódicamente el plan de emergencias previsto por la empresa, para detectar, corregir y controlar las fallas antes de la ocurrencia de un evento real.

VÍCTIMA: todas aquellas personas lesionadas, damnificadas o afectadas por la ocurrencia del desastre.

VULNERABILIDAD: es el grado de predisposición intrínseca de un sujeto o sistema a sufrir una pérdida por un determinado factor de riesgo al cual se está expuesto.



ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION

RECONOCIDA OFICIALMENTE POR EL DEPARTAMENTO POR RESOLUCIÓN N°04462 DEL 28 DE OCTUBRE DEL 2016
Y POR EL M.E.N. SEGÚN RESOLUCIÓN 9185 DE 8 DE AGOSTO DE 2012



➤ Organización para la respuesta de emergencia

ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA EMERGENCIA			
Organización	Funciones	Nombre de responsable	Suplentes
Coordinador de la respuesta escolar a emergencia	<ul style="list-style-type: none">- Obtener y analizar información sobre el evento.- Informar a sus brigadas las condiciones del evento.- Activar la respuesta a la emergencia.- Coordinar y optimizar los recursos humanos y técnicos para atender la emergencia.- Servir de conexión con entidades de apoyo.- Informar a la comunidad educativa y general sobre el estado de la emergencia.- Apoyar al rector en la toma de decisiones.- Consolidar el reporte de las brigadas.		
Brigada de evacuación	<ul style="list-style-type: none">- Planear y ejecutar simulacros de Evacuación- Llevar a cabo labores de señalización.- Difundir el plan de evacuación de la I.E.- Realizar la evacuación de la comunidad educativa a los puntos de encuentro establecidos.- Conteo final en coordinación con los directores de cada curso.- Elaboración de reporte de evaluación sobre participación, tiempos de desplazamiento y orden.		
Brigada contra incendios	<ul style="list-style-type: none">- Atender los conatos de incendio que se puedan presentar.- Detectar y prevenir incendios dentro de las instalaciones la I.E.- Realizar inspección mensual al estado y ubicación de los extintores.- Solicitar apoyo al Cuerpo de bomberos en caso de ser necesario.		



ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION

RECONOCIDA OFICIALMENTE POR EL DEPARTAMENTO POR RESOLUCIÓN N°04462 DEL 28 DE OCTUBRE DEL 2016
Y POR EL M.E.N. SEGÚN RESOLUCIÓN 9185 DE 8 DE AGOSTO DE 2012



➤ Servicios externos de respuesta a emergencias.

Sector	Organismo	Datos De Contacto
SALUD	Hospital Noroccidental Benito Ovalle	Dirección: Cra. 14a, Convención
		Teléfono: 313 8723998
PROTECCIÓN	Centro Zona ICBF	Dirección: Calle 7 # 23 - 63 Barrio El Llano Echavez, Ocaña - Norte de Santander
	Estación de policía	Teléfono: (607) 577 14 23 Ext: 728007
GESTIÓN DEL RIESGO.	Oficina Gestión del Riesgo de Desastres	Dirección: Cra. 4 no. 4-27 B. Centro
	Bomberos	Teléfono: 3202972612
	Defensa Civil	Dirección: Carrera 6 No. 4 -14 Parque Principal
	Ejército Nacional.	Teléfono: 3142800335
MINISTERIO PÚBLICO	Personería municipal	Dirección: Calle 7 # 35-40 Av. Fco. Fdez. de Contreras- Ocaña.
	Defensoría del pueblo	Teléfono: 119- 5697174
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	Save The Children Colombia	Dirección: Kilometro 1 vía a Cúcuta
		Teléfono: 5696427
		Dirección:
		Teléfono:
		Dirección: Carrera 14 No. 11 – 56 Ocaña.
		Teléfono: 320 838 85 03
		Dirección: Calle 77 No. 11-19, Bogotá.
		Teléfono: 317 550 7974 – 350 825 7344

5.2 Capacitación

➤ Necesidades de capacitación para la respuesta

CAPACITACIÓN	POBLACION	OFERENTE	RECURSOS
Primeros auxilios	Comité Escolar de Gestión de Riesgo, Docentes y Administrativos.	PROSEGLA S.A.S.	Económicos y audiovisuales
Control de incendio y manejo de extintores			
Evacuación y rescate			
Psicología de la emergencia			
Riesgo público.			
simulacro	Toda la comunidad educativa		



ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION

RECONOCIDA OFICIALMENTE POR EL DEPARTAMENTO POR RESOLUCIÓN N°04462 DEL 28 DE OCTUBRE DEL 2016
Y POR EL M.E.N. SEGÚN RESOLUCIÓN 9185 DE 8 DE AGOSTO DE 2012



➤ Equipamiento para la respuesta

Es fundamental que la institución educativa mantenga entre su inventario equipos de atención de emergencia ya que tener estos equipos permitirá un mejor manejo de las emergencias que se puedan presentar, así como el de minimizar nuevos riesgos que se deriven de una emergencia y sobre todo permite una rápida y eficaz atención de las mismas garantizando así la protección de la vida de la comunidad educativa y sus bienes.

Entre los equipos que se necesitan para la atención de una emergencia se encuentran:

Extintores, detectores de humo, botiquines, férula espinal larga, inmovilizador de extremidades y cervical, sirena, señalización, chalecos entre otros que se hagan necesario para una óptima atención de la emergencia.

EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS.		
Descripción del equipamiento	Cantidad Actual	Responsable mantenimiento
Detectores de Humo	0	Brigada Contra incendio
Hidrantes	1 externo	
Extintores tipo ABC	15	
Extintores de Co2	0	
Extintores de H2O	0	

EQUIPAMIENTO PARA PRIMEROS AUXILIOS.		
Descripción del equipamiento	Cantidad Actual	Responsable mantenimiento
Inmovilizadores cervicales	2	Brigada de Primeros Auxilios
Férulas Espinal Larga y pequeña	4	
Botiquín tipo A	1	
Inmovilizadores de extremidades	3	



ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION

RECONOCIDA OFICIALMENTE POR EL DEPARTAMENTO POR RESOLUCIÓN N°04462 DEL 28 DE OCTUBRE DEL 2016
Y POR EL M.E.N. SEGÚN RESOLUCIÓN 9185 DE 8 DE AGOSTO DE 2012



NECESIDADES DE SEÑALIZACIÓN

Descripción del equipamiento	Cantidad Actual	Responsable mantenimiento
Señal de Prohibición	0	Brigada de Evacuación
Señal de precaución y advertencia	0	
Señal de obligación o reglamentarias	0	
Señal de ruta de evacuación	0	
Señal equipos contra incendios	0	
Otras	0	

NECESIDADES DEL SISTEMA DE ALARMA

Descripción del equipamiento	SI	NO	Responsable mantenimiento
Se escucha en todas las áreas de la I.E		X	
Existe un tono Codificado		X	
Es exclusiva para casos de emergencia		X	
la comunidad educativa conoce el tono codificado		X	
Existe alarma visual		X	

NECESIDADES DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES.


Descripción del equipamiento	Cantidad Actual	Responsable mantenimiento
Teléfonos celulares institucionales	1- 3229475858	Rectoría
Radio de Comunicación.	0	



ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION

RECONOCIDA OFICIALMENTE POR EL DEPARTAMENTO POR RESOLUCIÓN N°04462 DEL 28 DE OCTUBRE DEL 2016
Y POR EL M.E.N. SEGÚN RESOLUCIÓN 9185 DE 8 DE AGOSTO DE 2012



		FORMATO EVALUACION DE SIMULACROS	
INFORMACIÓN GENERAL			
INSTALACIÓN		AMENAZA A SIMULAR	
FECHA		TIPO DE SIMULACRO	
DESARROLLO DEL SIMULACRO			
Se siguió con lo establecido en el guion			
Tiempo de ejecución simulacro	Hora inicio del simulacro		
	Hora finalización simulacro		
Sistema de alarma			
Quién dio o activo la alarma			
Quién ordenó la evacuación			
Tiempo transcurrido desde que se da la orden de evacuar hasta que empieza a salir la primera persona:			
Tiempo transcurrido desde que empieza a salir la primera persona hasta que sale la última:			
Qué riesgos se presentaron en la vía de evacuación			
Cuál fue el sitio de reunión final			
Total evacuados			
Distancia de recorrido			
Número de salidas habilitadas			
Tiempo total de evacuación			

ROLES (Indicar el nombre de las personas en cada uno de los roles)



6 EJECUCIÓN DE LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

6.1 Procedimiento de la respuesta

➤ Procedimiento ante cualquier emergencia

- En el momento de detectar la emergencia, cualquier jefe de brigada deberá activar la alarma, que se especifica de la siguiente manera:
- un sirenaso largo = Evacuación.
- Apague y desconecte todos los equipos, en caso de incendio.
- Prepárese para iniciar la evacuación.

En caso de amenaza de bomba o sismo:

- Aléjese de las ventanas o vidrios pueden romperse y lesionarlo.
- Apártese de los alambres eléctricos caídos o averiados.
- Humedezca un trapo o pañuelo y colóquelo sobre la nariz y boca a manera de filtro para prevenir una intoxicación por humo en caso de incendio causado en cualquiera de las emergencias.
- Cuando encuentre humo y calor en las instalaciones, desplácese agachado.
- En caso de quedar atrapado (a), no se desespere, recuerde, que existe un grupo de rescate que lo auxiliará lo más pronto posible.
- No trate de encender o producir fuego, ya que pueden existir elementos inflamables en la atmósfera.
- En caso de sismo busque refugio utilizando los triángulos de vida, en caso de no encontrar donde refugiarse colóquese en posición fetal y cúbrase la cabeza con los brazos.
- Aléjese de objetos que puedan caerse.



ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION

RECONOCIDA OFICIALMENTE POR EL DEPARTAMENTO POR RESOLUCIÓN N°04462 DEL 28 DE OCTUBRE DEL 2016
Y POR EL M.E.N. SEGÚN RESOLUCIÓN 9185 DE 8 DE AGOSTO DE 2012



- En caso de incendio y/o explosión salga del salón u oficina cerrando las puertas sin seguro.
- Las mujeres deberán usar zapatos bajos y si tiene tacones deberá quitárselos; también las medias de nylon.
- Siga las instrucciones de evacuación que le suministran los brigadistas.

Procedimientos generales a seguir durante una evacuación

Una evacuación debe ser rápida y ordenada para salir del lugar en emergencia, ya sea en una edificación o un área libre.

- No corra.
- No grite o haga ruido innecesario.
- No ría o hable.
- No cause confusión.
- No se quede en los baños.
- No regrese por ningún motivo.
- No abandone el centro hasta tanto no se le dé la orden correspondiente.

Debemos conocer:

- Un evento que amenaza la integridad de empleados, visitantes y vecinos.
- Propiedades que pueden verse afectadas ocasionando grandes daños.
- Poseer recursos técnicos y humanos para enfrentar la eventual emergencia.

El que la respuesta sea efectiva dependerá de que se desarrollen determinadas funciones en forma oportuna y eficaz, La respuesta está orientada a:

- Activar los recursos de protección disponibles en el menor tiempo posible.



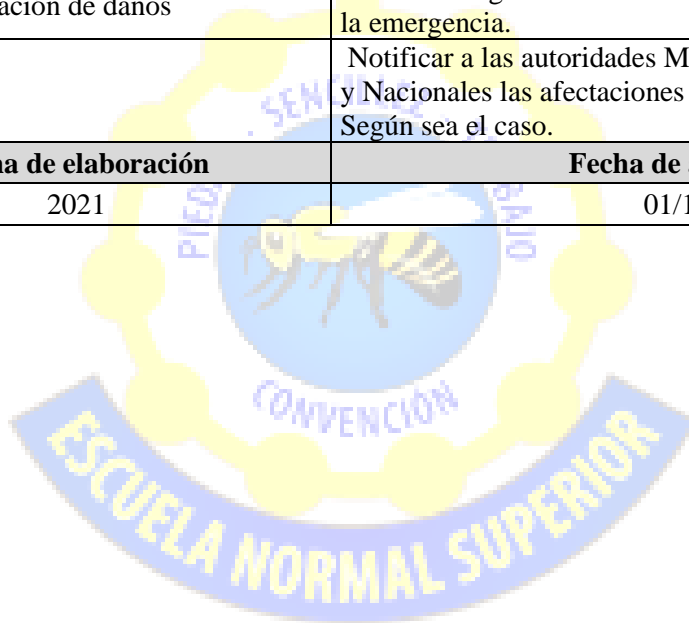
ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION

RECONOCIDA OFICIALMENTE POR EL DEPARTAMENTO POR RESOLUCIÓN N°04462 DEL 28 DE OCTUBRE DEL 2016
Y POR EL M.E.N. SEGÚN RESOLUCIÓN 9185 DE 8 DE AGOSTO DE 2012



- Crear y asegurar las condiciones que faciliten la actuación de los grupos de emergencia.
- Lograr controlar la emergencia de tal forma que se minimicen las consecuencias.
- Facilitar la reactivación de las actividades en el centro.

PROCEDIMIENTO BÁSICO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	
Pasos	Descripción
Identificar la situación de emergencia	Qué tipo de emergencia se está presentado
Activar brigadas	Notificar a las brigadas la activación para contener la emergencia
Ejecutar los servicios de respuesta	Utilizar los equipos de emergencias que tenga disponible la I.E. para atención de emergencias.
Solicitar apoyo a los servicios externos	Evaluar la posibilidad de solicitud de apoyo a instituciones de socorro y fuerza pública.
Consolidar información de daños	Realizar diagnóstico de daños y afectaciones producto de la emergencia.
Realizar reporte	Notificar a las autoridades Municipales, Departamentales y Nacionales las afectaciones producto de emergencias. Según sea el caso.
Fecha de elaboración	Fecha de actualización
2021	01/12/2022





ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION

RECONOCIDA OFICIALMENTE POR EL DEPARTAMENTO POR RESOLUCIÓN N°04462 DEL 28 DE OCTUBRE DEL 2016
Y POR EL M.E.N. SEGÚN RESOLUCIÓN 9185 DE 8 DE AGOSTO DE 2012



6.2 Reporte de daños

➤ Reporte de daños del evento

REPORTE DE DAÑOS		
Fecha del evento	Diligenciado por	Teléfono
Fenómeno al que está asociado la emergencia		
Sismo _____ Inundación _____ Deslizamiento _____ Avalancha _____ Vendaval _____ Tormenta eléctrica _____ Caída de árbol _____ Incendio forestal _____ Incendio estructural _____ Descarga eléctrica _____ Explosión _____ estampida de estudiante _____ Accidente de laboratorio _____ Accidente de Tránsito _____ Toma armada _____ Atentado terrorista _____ Otra (cuál) _____		
Descripción para el evento		
Daños y/o pérdidas ocurridas		
Tipo y número de personas afectadas	Tipo de servicios de respuesta solicitados	
Estudiantes _____ Docentes _____ Personal administrativo _____ Personal de servicios generales _____ Directivos _____ Visitantes _____	Ambulancia _____ Bomberos _____ Policía _____ Ejército _____ Servicios públicos _____ Defensa civil _____	
Tipo y número de edificaciones afectadas	Descripción de daños en las edificaciones	
Descripción de necesidades		



7 PREPARACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN

Es importante que la I.E. tenga la capacidad de recuperarse de cualquier eventualidad esto con el fin de retornar a sus actividades cotidianas lo más pronto posible y evitar la vulneración de derechos a la comunidad educativa como también el empeoramiento de la situación que se presenta para esto es fundamental el apoyo de las autoridades gubernamentales como de entidades de apoyo a la educación.

7.1 Valoración de la situación

La comunidad educativa debe participar en la reconstrucción del tejido social después de un evento desastroso, de esta manera permite enfrentar situaciones problemáticas específicas, que además con prioritarias como la protección de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes solos o solas y/o con necesidades especiales, acuerdo y flexibilización del calendario escolar, planes de acción educativa acordes a la situación y mejoramiento de la infraestructura.

➤ **Información general y valoración de necesidades de la escuela**

INFORMACIÓN GENERAL Y VALORACIÓN DE NECESIDADES DE LA INSTITUCIÓN			
Tipo de emergencia:			
Lugar de la emergencia:			
Información general	SI	NO	Detalle de necesidades
Está funcionando la escuela			
Las instalaciones son seguras			
Dispone de agua limpia			
Dispone de equipamiento			
Dispone de materiales escolares			
Dispone de docentes			
Existen adultos/jóvenes que pueden ejercer como docentes			
Niños/niñas están asistiendo a la escuela			
Niños/niñas dejan de asistir a la escuela			
Si la institución no puede usarse existe sitios dónde se pudiera dar clase			
Es/son suficientes para la cantidad de niños y niñas			
Es/son accesibles			



ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION

RECONOCIDA OFICIALMENTE POR EL DEPARTAMENTO POR RESOLUCIÓN N°04462 DEL 28 DE OCTUBRE DEL 2016
Y POR EL M.E.N. SEGÚN RESOLUCIÓN 9185 DE 8 DE AGOSTO DE 2012



Es/son seguros			
Se brindan mensajes especiales a los niños y las niñas sobre salud			
Se brindan mensajes especiales a los niños y niñas sobre formas de protección			
Se brindan mensajes especiales a los niños y niñas sobre peligros especiales			

7.2 Ejecución de la recuperación

➤ Acciones para la recuperación

EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES PARA LA RECUPERACIÓN					
Ejecución				Seguimiento	
Necesidad a satisfacer	Ejecutor (interno/externo)	Acciones a desarrollar	Plazo	% de cumplimiento	Acciones de mejoramiento
Fecha de elaboración			Fecha de actualización		



8 REFERENCIAS

- Guía plan escolar para la gestión del riesgo. (2010). MEN. Recuperado de cedir.gestiondelriesgo.gov.co/dvd/archivospdf/4-GPEGRColombia.pdf
- Guía para la construcción del Plan Escolar de Gestión Integral del Riesgo (PEGIR). Save the Children y Cruz Roja Colombiana.

